

Datos Generales

Gaceta N°:	15999
Fecha de la Gaceta:	24/11/1967
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	150
Fecha de la Norma:	04/10/1967
Autoridad:	MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
Vigencia:	DESDE SU PUBLICACION EN LA GACETA OFICIAL

Título:	POR EL CUAL SE ESTABLECEN VARIOS ALMACENES PARA EL EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA CONSUMO EN LA ZONA DEL CANAL DE PANAMA.
Comentario:	Por medio del presente Decreto, se dictan una serie de medidas dirigidas a regular el expendio de bebidas alcohólicas para consumo en la Zona del Canal de Panamá. Para los efectos fiscales, la vigencia de esta norma se contaría a partir del día 1 de julio de 1965, fecha en que se suscribió el contrato 11 de 28 de julio de 1965. Esta norma deroga toda disposición que le sea contraria. TEMAS RELACIONADOS: ZONA DEL CANAL, LICORES, MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO, BEBIDAS ALCOHOLICAS, DECRETO.

Temas Relacionados

BEBIDAS ALCOHOLICAS
DECRETO
LICORES
MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
ZONA DEL CANAL

Referencias

DECRETO 150						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 150						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	25	11/10/2000	24160	13/10/2000	DEROGADO	Este Decreto fue derogado por el Decreto de

DE GABINETE				POR	Gabinete número 25 de 11 de octubre de 2000.
DECRETO	221	26/06/1969	16398	07/07/1969	ADICIONAD O PARCIALM ENTE POR Los Artículos 4, 7, 10 y 13 del presente Decreto fueron adicionados con un Parágrafo por el Decreto número 221 de 26 de junio de 1969.

Jurisprudencia Constitucional
